

Guatemala, 31 de julio de 2014

Ingeniero
Edwin Ramón Rodas Solares
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Área Energética
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-53-2014**, celebrado entre el **Despacho Superior** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de julio de 2014**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Atención médica al personal Staff y administrativo de las diferentes Direcciones, Departamentos y Secciones del Ministerio

Consultas	128
Suspensiones	17
Visitas domiciliarias	5
Emergencias	3
Inspecciones a cafetería	4

- b) Asesoras en la elaboración de un programa de medicina preventiva

1. Jornada de osteoporosis 15 y 16 de julio en la clínica del Ministerio de Energía y Minas y de la DGE
2. Charla sobre cáncer de mama fecha tentativa miércoles 30 de julio
3. Prevención de infecciones virales con volantes e información disponible en la clínica

- c) Apoyo en la elaboración de un programa de primeros auxilios y programa de emergencia en caso de desastres (apoyo brigadistas)

Apoyo como médico y personal de enfermería en las funciones únicamente médicas, teniendo una adecuada organización y el correcto inventario de los recursos disponibles para la atención de las emergencias, realizar una correcta evaluación de los de los heridos, tener una buena administración de los recursos de la clínica y en caso que se presentara el caso el correcto manejo de los cadáveres. Montar el puesto de Salud o Centro de Atención y clasificación de Heridos, establecer las líneas de seguridad de los diferentes sectores, nombrar encargados de TRIAGE en la zona del impacto los cuales se asignaran por colores según las prioridades: **Rojo** es un paciente en estado crítico, pero recuperable,

y desde luego, es el de primera prioridad si se cuenta con los recursos para su atención. **Amarillo** es un paciente diferible, de segunda prioridad. **Verde** es un paciente levemente lesionado, de tercera prioridad, que puede ser trasladado, aunque no necesariamente en un medio de transporte especial. **Negro** es el paciente en estado muy crítico, no recuperable (agónico). **Blanco** el fallecido, que no constituye ninguna prioridad dentro del esquema de atención médica de urgencias, pero sí resulta crucial dentro de la estructura de atención del desastre; su adecuado manejo es fundamental.

d) Apoyo en las Actividades de enfermería

Apoyo en la organización, contabilización y distribución de medicamentos para el personal del Ministerio.



MARÍA LEONOR DE LOS ANGELES RECINOS RICCI
DPI No. (2683 03274 0101)



Ing. Edwin Rodas Solares
Aprobado ministro Área Energética
Ingeniero Ministerio de Energía y Minas



Edwin Ramón Rodas Solares
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Área Energética